



Importadora Omhed, S.R.L

Reperto Imperial, Calle Los Cocos No.13, Santiago, Rep.Dom.
(809) 806-2200. importacionesomhed@gmail.com.

F.L.-05- Oferta Económica

Fecha: 15/11/2018

Referencia: JCE-CCC-PU-02-2018

Señores:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

A continuación les presentamos, a la Junta Central Electoral, nuestra mejor oferta con relación a lo consignado a continuación:

| Cantidad | Descripción | Precio | Importe |
|----------------------|--|----------------|-------------------|
| 10.00 | PLANTA ELECTRICA PERKINS POWER ENGINE SQP18-6 14.5KVA, ALTERNADOR STAMFOR PI 044F, AUTO MODULE CONTROL PANEL DSE 6020. | RD\$482,627.11 | RD\$482,627.11 |
| Subtotal | | | RD\$ 4,826,271.19 |
| ITBIS | | | RD\$ 868,728.81 |
| Total General | | | RD\$5,695,000.00 |

Condiciones de pago:

20% Avance luego de puesta la orden de Compras y firma de Contrato.

30% Treinta días luego del primer pago.

30% Al llegar el Equipo a Puerto Dominicano.

20% 30 Días luego de la entrega.

Tiempo de entrega:

90 Días luego del Pago Inicial y firmado el contrato. (Única entrega de 10 generadores eléctricos).

Garantía: Un (1) año o mil (1000) horas lo que ocurra primero.

Taller recomendado para Servicio: Afex Corp S.R.L taller autorizado para mantenimiento y reparación, Ubicado en calle padre paules antigua calle 15 esq club rotario ensanche ozama santo domingo, Tel.809-788-4600.





Importadora Omhed, S.R.L

Reperto Imperial, Calle Los Cocos No.13, Santiago, Rep.Dom.

(809) 806-2200. importacionesomhed@gmail.com.

Validez de la oferta:

35 Días laborables.

Observaciones: **IMPORTADORA OMHED, S.R.L.**, garantiza que la planta **PERKINS** provistos por nosotros y descritos en esta propuesta, están libres de defectos en material y mano de obra conforme a las normas Corrientes de la industria, bajo las condiciones de uso y mantenimiento normal a partir de la fecha que la planta sea entregada al comprador original. La garantía abarca defectos de fabricación (**PIEZAS**), del equipo bajo el uso normal por un periodo de doce (12) meses. La misma será avalada por el contrato que las partes suscribirán como está acordado en el pliego.

Si los términos de pago acordados no son cumplidos, conforme a lo establecido en este documento, la empresa **IMPORTADORA OMHED, S.R.L.**, se reserva el derecho de aplicar las penalidades correspondientes de acuerdo a las políticas de créditos y cobros vigentes a la fecha Tres por ciento (3%) por cada día hábil de atraso hasta un máximo de 3 días hábiles, es decir hasta un nueve por ciento (9%).

La planta pertenecerá de la exclusiva propiedad de **IMPORTADORA OMHED, S.R.L.**, reservándose el dominio sobre la misma mientras el comprador no haya finalizado el pago total de la venta del equipo en el tipo establecido.

Esperando que esta oferta le resulte conveniente para sus necesidades y nos puedan favorecer con su grata orden, les saludamos,

Yo **Waleska Torres Genao** en calidad de gerente de Ventas debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Importadora Omhed, S.R.L.**

Firma




El día 15 del mes de Noviem

